Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Hipódromo de la Zarzuela SA,SME |
| **Fecha de la evaluación** | 27/03/2023  Segunda revisión: 05/05/2023 |
| **URL de la entidad** | https://www.hipodromodelazarzuela.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público | **X** |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | El Hipódromo de la Zarzuela, dispone de un acceso a su Portal de Transparencia que se localiza a través del banner Menú ubicado en la parte lateral superior de su web institucional. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home | **x** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se organiza de manera similar al patrón que establece la LTAIBG. A los apartados Información organizativa, información normativa e información económica, se añaden 2 apartados adicionales: ofertas de empleo y buzón. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Los Estatutos Sociales se publican en el acceso normativa interior del apartado Gobierno Corporativo. A través del apartado Información normativa del Portal de transparencia se publica la normativa general y sectorial que regula las actividades de la sociedad. No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Funciones |  | Se localiza en el apartado información organizativa y dentro de éste, en el apartado Junta de accionistas. No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama |  | Localizable en el enlace organigrama del apartado Información organizativa. En el organigrama no está incluido el Consejo de Administración. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Identificación Responsables |  | Localizable a través de los enlaces Consejo de Administración y Comité de Dirección del apartado información organizativa. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Se publica información sobre los miembros del Comité de Dirección. Las personas que integran el Consejo de Administración, representan a diferentes instituciones públicas. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG que le son de aplicación.

* No se publica una descripción de la estructura organizativa de la sociedad
* El organigrama no incluye al Consejo de Administración

**Calidad de la Información**

No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | El enlace contratación del apartado Información Económica redirige a la Plataforma de Contratación del Sector Público, posicionando en el perfil del contratante de la sociedad. |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información |
| Desistimientos y Renuncias |  | No aplicable. No se han localizado adjudicaciones desistidas en la Plataforma de Contratación. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | La última información publicada corresponde al ejercicio 2021. Dado el desfase temporal existente, se ha considerado no cumplida esta obligación |
| Contratos Menores |  | Localizable en la Plataforma de Contratación del Sector Público |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Localizable a través del acceso convenios del apartado Gobierno Corporativo. No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | El enlace Presupuestos Generales del Estado para 2023, redirige a una página de la Agencia Tributaria en la que se publica un enlace a la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para 2023. Esta forma de publicar la información constituye una barrera para la accesibilidad a la información. Por esta razón se ha considerado no cumplida la obligación. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizable en el apartado Información Económica. La información se publica en formato no reutilizable. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | Se publican las retribuciones de la Presidenta para el año 2021. No se publica información para el resto de los integrantes del Comité de Dirección. Dado el desfase temporal de la información se ha considerado no cumplida esta obligación. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos o máximos responsables con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a esta sociedad:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos.
* La información estadística sobre la distribución de los contratos según procedimiento de licitación está desactualizada
* No se ha localizado información sobre las subvenciones concedidas
* No se publica el presupuesto
* Aunque se publica un informe de auditoría de una firma privada, no se publican los informes de auditoría o fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación.
* La información sobre retribuciones, además de ser incompleta, está desactualizada
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones concedidas a altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* La información sobre contratación se publica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público
* No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 8,3 | 65,5 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 29,7 | 15,4 | 30,8 | 15,4 | 30,8 | 30,8 | 26,9 | 25,7 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***44,0*** | ***34,2*** | ***44,7*** | ***34,2*** | ***44,7*** | ***44,7*** | ***21,1*** | ***38,2*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 38,2%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 56% de las informaciones sujetas a publicidad activa –así como la publicación de algunas informaciones en el Portal mediante enlace a fuentes centralizadas (Plataforma de Contratación del Sector Público), la desactualización de algunas informaciones y la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

El Hipódromo de la Zarzuela publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, aunque alguna de esta información derive de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* Código de Conducta
* Canal Ético
* Ofertas de empleo
* Informe de Gobierno Corporativo

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas de Abra Industrial cabe reseñar las siguientes:

* La habilitación de un espacio específico para la presentación de solicitudes de acceso a información pública.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte del Hipódromo de la Zarzuela, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 38,2%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte del Hipódromo de la Zarzuela, este CTBG **recomienda:**

**Estructuración y Localización de la Información**

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional y Organizativa e Información Económica.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse, si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 y 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa de la sociedad, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Debe completarse la información relativa al organigrama.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre modificaciones de contratos. Esta información no es accesible a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, ya que no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de adjudicaciones. La única forma de acceder a la información es clicar en todas y cada una de ls licitaciones para comprobar si ha sufrido modificaciones.
* Debe publicarse información estadística actualizada sobre la distribución, en volumen presupuestario, de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas.
* Debe publicarse el presupuesto en el Portal de Transparencia de la sociedad
* Deben publicarse – o enlazarse – los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas
* Debe publicarse información completa y actualizada sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Deben publicarse las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados o, en su caso, informar sobre su inexistencia.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia del organismo.
* Deberían valorarse la publicación de cuadros-resumen en el caso de que se opte por la publicación de obligaciones como los contratos o las subvenciones a través de fuentes centralizadas (Plataforma de Contratación del Sector Público, por ejemplo), incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG en su artículo 8 a y b.
* En la medida de lo posible, las denominaciones de los enlaces deben ajustarse a los contenidos a los que redirigen, para facilitar la localización de la información.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |